

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****48918** VALENCIA

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera Instancia N.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001068/2020, habiéndose dictado en fecha 19/10/2020 por el Ilma. Sra. Magistrada-Juez Dña. MARÍA JOSÉ PEIRO ASPURZ auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de BELÉN ALAPONT AZNAR y NIF N.º 22574931V.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a D. JAVIER BROTONS TIMONER, con DNI n.º 22009634Z, domicilio en Calle EN SANZ, 12, 12.ª, VALENCIA y correo electrónico jbrotos@icae.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 27 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200065545-1